



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA  
AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERU Y ECUADOR, POR OTRA”, y la guía práctica de aplicación, determinó que el CPC y el presupuesto referencial para el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>Nombre de la Entidad Contratante</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
<b>RUC:</b>	0160000270001
<b>Dirección:</b>	País: Ecuador, Provincia: Azuay. Ciudad: Cuenca, calle Mariscal Sucre s/n entre Benigno Malo y Luis Cordero
<b>Contacto:</b>	Ing. Juan Pablo Galán Sánchez Correo Electrónico: jgalan@cuenca.gob.ec Teléfono: 074134900 Ext:1209 Móvil: 0987871650
<b>Costo por edición de la documentación:</b>	El valor que el adjudicatario deberá cancelar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, previa suscripción del contrato será de \$ 2.892.17 por concepto de levantamiento y reproducción de textos.
<b>Presupuesto Referencial:</b>	USD. \$ 964.055,64 sin incluir IVA
<b>Condiciones de Pago:</b>	Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios del GAD Municipal del Cantón Cuenca relacionados con las partidas presupuestarias No. 7.2.23.3.02.08 “ <b>Servicio de Seguridad y Vigilancia</b> ” de la Dirección General de Desarrollo Social y Productivo, y 5.1.14.3.02.08 “ <b>Servicio de Seguridad y Vigilancia</b> ” de la Dirección General Administrativa, de acuerdo con la Certificación Presupuestaria autorizada mediante Oficio Nro. DF-PR-0501-2021 de fecha 28 de abril de 2021 suscrita por parte de la Ing. Pamela Paladines Maldonado, Jefa de Presupuesto (E).  El servicio será facturado de manera mensual por el servicio efectivamente prestado.  El contratista deberá presentar toda la documentación del mes de servicio, durante los primeros 8 días hábiles del mes siguiente de



entregado el servicio.

La documentación que se debe presentar para el pago es:

- Informe favorable del Administrador del Contrato.
- El acta-entrega recepción parcial respecto a cada mes, suscrita conforme establece el artículo 124 del RGLOSNCP.
- El Contratista deberá presentar conjuntamente con cada factura, la correspondiente documentación habilitante que consiste en: informe mensual del Jefe de Operaciones, copia del rol de pagos con la firma de los trabajadores en el que se deberá detallar el número de horas ordinarias, nocturnas, extraordinarias y/o suplementarias efectivamente trabajadas y canceladas que será avalada por el Administrador del Contrato previo al pago de las facturas mensuales, comprobante de pago de aportes al IESS, copia de la transferencia electrónica de pago de la remuneración, el reporte consolidado de planillas emitida por el IESS; reporte de multas, horas nocturnas, suplementarias y extraordinarias trabajadas.
- Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los servicios efectivamente prestados a entera satisfacción del GAD Municipal del cantón Cuenca.
- Para el pago de la primera factura, el contratista deberá presentar adicionalmente la siguiente documentación: acta entrega-recepción de uniformes e implementos correspondientes a cada uno de sus trabajadores y los contratos de trabajo debidamente legalizados.
- En caso de existir anticipos a los señores guardias, éstos deberán ser cancelados mediante transferencia bancaria, situación que será justificada adjuntando la documentación respectiva al rol de pagos.
- El Contratista deberá remitir al administrador de contrato por escrito dentro de los ocho (8) días hábiles de cada mes, un informe mensual de la provisión del servicio, dicho reporte deberá incluir información de las novedades específicas suscitadas, conforme a los formatos establecidos por la Institución.
- Una vez finalizado el plazo contractual, se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva de acuerdo a lo que establecen los artículos 124 y 125 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- La contratante se reserva el derecho de solicitar información adicional o documentos en lo referente al cumplimiento de pago de las obligaciones laborales u otros de considerar necesario.



## INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

<b>Descripción del objeto de la contratación:</b>	“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS FRENTE DE TRABAJO DE LAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA”
<b>Naturaleza del Objeto de la Contratación:</b>	Servicio No Normalizado
<b>Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:</b>	El servicio objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en el pliego precontractual.
<b>Plazo de ejecución:</b>	365 días
<b>Código CPC:</b>	Código: CPC (NIVEL 5): 85250 Descripción código CPC (nivel 5): “SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD”
<b>Método de Contratación:</b>	Licitación
<b>Comprenderá Subasta Electrónica:</b>	No
<b>Comprenderá Negociación:</b>	No
<b>Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación</b>	No aplica.
<b>Dirección para presentación de ofertas:</b>	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
<b>Fecha límite para presentación de ofertas</b>	De conformidad al cronograma del pliego publicado en el portal institucional del SERCOP.
<b>Idioma para presentación de ofertas</b>	Español
<b>Condiciones para la participación:</b>	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.



<b>Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas</b>	No aplica
---	-----------

Cuenca, 26 de mayo de 2021.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Galán Sánchez  
**DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA**